

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villanueva del Duque**

Núm. 591/2019

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Rreguladora de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez

que ha sido debidamente informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017 por un plazo de 15 días durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Villanueva del Duque, a 25 de febrero de 2019. La Alcaldesa, Fdo. María Isabel Medina Murillo.